KONTRATUA ESLAITEN DEN KONTRATAZIO-ORGANO ERABAKIAREN JAKINARAZPENA

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO.

Ogasun saileko zinegotzi ordezkariak proposatzen denarekin bat etorrita *2024(e)ko urtarrilaren 19a,* **EBATZI DU:**

La Concejala del Área de Hacienda, con fecha 19 de enero de 2024, ha adoptado la siguiente **RESOLUCION:**

"En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Villa de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba el expediente para la contratación de **un acuerdo marco para la prestación del servicio de Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de urbanización, obra civil y edificación e infraestructuras contratadas por el Área de Obras Públicas y Servicios del Ayuntamiento de Bilbao (Lotes 1,2 y 3)**, por un presupuesto estimado máximo de gasto de 392.654,30euros (IVA excluido),

En cumplimiento del referido acuerdo por la que se disponía la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto ordinario

Resultando válido el acto licitatorio celebrado mediante publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Bilbao y en la plataforma KONTRATAZIO PUBLIKOA EUSKADIN / CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EUSKADI de fecha 30/10/2023, y en el DOUE de fecha 27/10/2023

Vista la evaluación de las ofertas en lo relativo a los CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS y CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS según consta en el informe de evaluación de ofertas emitido por la Mesa que se publica en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

Vista la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas y la propuesta realizada por la Mesa de Contratación

Vista la aceptación de la propuesta de la Mesa realizada por el órgano de contratación

Visto que la anterior propuesta de la Mesa se ha detectado un error material en la **EVALUACIÓN TOTAL** de ofertas de manera que en el ***LOTE 1 (****Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de Urbanización y Obra Civil en los* ***Distritos 1, 2, 3 y 4) quedaría el siguiente orden:***

nº orden	*Licitadores*	*Criterio no cuantificable*	*Criterio cuantificable*	*Total*	*Orden de puntuación*
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA	19,50	76,89	96,39	**1º**
3	APPLUS NORCONTROL	18,00	69,68	87,68	**3º**
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKONTROL	16,00	69,38	85,38	**4º**
2	PAYMA COTAS EUSKADI	19,00	69,38	88,38	**2º**
1	INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS, S.L.	18,50	63,98	82,48	**5º**
4	INCOPE CONSULTORES	17,50	59,21	76,71	**6º**

Visto el anterior error material, en el punto **QUINTO- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** de la propuesta de la Mesa donde pone:

1º.- Proponer la adjudicación *del contrato a favor de:*

> ***LOTE 1 (****Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de Urbanización y Obra Civil en los* ***Distritos 1, 2, 3 y 4)*** *a favor de* ***APPLUS NORCONTROL, S.L.U.***
>
> ***LOTE 2*** *(Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de Urbanización y Obra Civil en los* ***Distritos 5, 6, 7 y 8)*** *a favor de* ***PAYMA COTAS EUSKADI.***
>
> ***LOTE 3 (****Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de* ***Edificación e Infraestructuras*** *en los* ***Distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)*** *a favor de* ***BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL.***

Debe poner:

1º.- Proponer la adjudicación *del contrato a favor de:*

> ***LOTE 1 (****Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de Urbanización y Obra Civil en los* ***Distritos 1, 2, 3 y 4)*** *a favor de* ***PAYMA COTAS EUSKADI.***
>
> ***LOTE 2*** *(Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de Urbanización y Obra Civil en los* ***Distritos 5, 6, 7 y 8)*** *a favor de* ***APPLUS NORCONTROL, S.L.U.***
>
> ***LOTE 3 (****Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de* ***Edificación e Infraestructuras*** *en los* ***Distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)*** *a favor de* ***BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL.***

Una vez requerido el cumplimiento de los requisitos relativos a la aptitud de contratar de la licitadora que ha obtenido mejor puntuación y cumplido el requerimiento de documentación y depósito de la garantía definitiva

En su virtud, se propone a la Concejala Delegada del Área de Hacienda, en ejercicio de las competencias que le confiere el Acuerdo de Delegación de competencia de la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao de fecha 17 de junio de 2023 y modificaciones posteriores, la adopción de la siguiente

RESOLUCIÓN

1º.- Adjudicar el contrato de **un acuerdo marco para la prestación del servicio de Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de urbanización, obra civil y edificación e infraestructuras contratadas por el Área de Obras Públicas y Servicios del Ayuntamiento de Bilbao**, a:

LOTE 1: Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de Urbanización y Obra Civil en los **Distritos 1, 2, 3 y 4 a PAYMASCOTAS EUSKADI S.L. con CIF B95723490**

LOTE 2: Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de Urbanización y Obra Civil en los **Distritos 5, 6, 7 y 8 a APPLUS NORCONTROL S.L.U. con CIF B15044357**

LOTE 3: Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de **Edificación e Infraestructuras** en los **Distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 a BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA S.L. con CIF B71213896**

en los siguientes términos:

LOTE 1

- Precio: en los precios unitarios ofertados y hasta el presupuesto máximo de gasto de 135.001,08 (IVA excluido)

- Del mismo modo se adjudica conforme a los términos ofertados que hayan resultado aceptados y con el compromiso de cumplimiento de los criterios sociales que han sido valorados en los criterios de adjudicación:

(CA.E .1) EMPLEO ESTABLE	100%

LOTE 2

- Precio: en los precios unitarios ofertados y hasta el presupuesto máximo de gasto de 135.001,08 (IVA excluido)

- Del mismo modo se adjudica conforme a los términos ofertados que hayan resultado aceptados y con el compromiso de cumplimiento de los criterios sociales que han sido valorados en los criterios de adjudicación:

(CA.E .1) EMPLEO ESTABLE	100%

LOTE 3

- Precio: en los precios unitarios ofertados y hasta el presupuesto máximo de gasto de 122.652,14 (IVA excluido)

- Del mismo modo se adjudica conforme a los términos ofertados que hayan resultado aceptados y con el compromiso de cumplimiento de los criterios sociales que han sido valorados en los criterios de adjudicación:

(CA.E .1) EMPLEO ESTABLE	100%

La/s empresa/s propuestas para la adjudicación han indicado que el convenio colectivo sectorial de referencia que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, será el siguiente: Convenio de Empresas de Ingenieria y Oficinas Tecnicas

2º.- Excluir de la clasificación la proposición presentada por el licitador/a nº 3, INGEACER S.L. por estimarse que su oferta tecnica incumple con lo especificado en el PPT, siendo deficiencias insubsanables mediante información adicional.

3º.- Comunicar a la entidad adjudicataria que la **formalización del contrato**, se llevará a cabo una vez transcurridos **quince días hábiles** desde que se remita la notificación de la adjudicación y en caso de que no conste interposición de recurso especial,

4º.- Comunicarle, asimismo, que tras la formalización del contrato deberá **ponerse en contacto,** con el/la responsable del contrato al efecto de proceder a la firma del ACTA DE INICIO del contrato.

5º.- Notificar la presente resolución a todos los licitadores, dando traslado de los informes de evaluación de ofertas que motiva la adjudicación.

6º.- Publicar la presente resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Bilbao asi como los informes de evaluación de ofertas que motiva la adjudicación.

7º.- Advertir a los licitadores que contra esta resolución se podrá interponer potestativamente **recurso especial en materia de contratación**, previo a la interposición del contencioso-administrativo, sin que proceda la interposición del recurso ordinario de reposición.

El plazo para interposición del recurso especial será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío o del aviso de notificación en caso de notificación por medio electrónico. El escrito de interposición podrá presentarse en el registro del órgano de contratación (Registro General del Ayuntamiento de Bilbao), en el del órgano competente para su resolución (Registro del Órgano Administrativo de Recursos Contractuales, calle Donostia-San Sebástián 1, CP 01010 Vitoria-Gasteiz. Tfno. 945 018 000), o en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, LPACAP.

En todo caso, contra la presente resolución o acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Bilbao, en el plazo de DOS MESES a contar del día siguiente a la recepción de la notificación. En ningún caso pueden simultanearse ambos recursos.

NOTA: ADJUNTO a la presente **remito** el **INFORME DE MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN** emitido por la Mesa de Contratación.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

KONTRATAZIO SEKZIOA
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

MARIA BEGOÑA FERNANDEZ ARROYUELOS - 11910318K

Firmado digitalmente por MARIA BEGOÑA FERNANDEZ ARROYUELOS - 11910318K

KONTRATAZIO MAHAIAK EMANDAKO ESKAINTZEN EBALUAKETARAKO ETA ADJUDIKAZIORAKO **PROPOSAMEN AKTA**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y **PROPUESTA** DE ADJUDICACION

Horretarako gaitutako lokaletan (Aznar eraikineko 1. solairuko bilera-gela), behean adierazitako eguneko 08: 30etan, Bilboko Udalaren Kontratazio Mahaia bildu da, honako deialdi honekin:

En los locales habilitados al efecto, Sala de Reuniones de la Planta 1ª del Edificio Aznar, siendo las 8:30 horas del día más abajo señalado, se reúne la Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, con la siguiente convocatoria:

Mahaiburua / La Presidente:

Mahaiburua/ Presidenta: Marta Ajuria Arribas, Ogasuneko Alkaterodea/ Concejala Delegada del Área de Hacienda.

Mahaikideak / Vocales:

Bruno Alonso Villar, Aholkularitza Juridikoko Zuzedariaren ordezkoa/ suplente del Director de Asesoria Jurídica

Mikel Astorquiza Abásolo, Kontuhartzaile Nagusia/ Interventor General

Mirari Lauzirika Urberuaga, Kontratazio Zuzendaria/ Directora de Contratación

Idazkaria / Secretaria:

Saioa Vera Ranea, Jefa de la Subárea de Gestión Administrativa de Contratación

Ekitaldira deitutako udalkideak / Corporativos y corporativas convocadas al acto:

Xabier Fernández Monje, EHBildu Udal Taldearen ordezkaria/ representante del Grupo Municipal EHBildu.

Angel Rodrigo Izquierdo, Alderdi Popularraren Udal Taldearen ordezkaria/ representante del Grupo Municipal Partido Popular.

Xabier Jiménez López, Elkarrekin Bilbao Udal Taldearen ordezkaria/ representante del Grupo Municipal Elkarrekin Bilbao.

Alvaro Pérez Alonso, Euskal Sozialisten Udal Taldearen ordezkaria/ representante del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

El presente acto resulta de la siguiente licitación**:**

ESP./ EXPTE. - *SAILA* / ÁREA	2022-056617 Herri Lan eta Zerbitzuetako Saila / Área de Obras Públicas y Servicios
GAIA / ASUNTO	Urbanizazioko, obra zibileko eta eraikuntza eta azpiegituretako obrak egiten diren bitartean segurtasun eta osasun arloko koordinazio-zerbitzurako esparru-akordioa **/** acuerdo marco para el servicio de Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de Urbanización, Obra Civil y Edificación e Infraestructuras
PROZEDURA / PROCEDIMIENTO	Ireki arrunta / Abierto ordinario
KONTRATUAREN AURREKONTUA (BEZ-a kenduta)/ PTO. DEL CONTRATO (IVA excluido)	

LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
135.001,08	135.001,08	122.652,14

Del acto resulta lo siguiente:

Primero.- **EVALUACIÓN DE CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FORMULA (SOBRE B)**

El Área de Obras Públicas y Servicios, ha emitido informe técnico relativo a la valoración de los CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS de las proposiciones admitidas (se adjunta el informe técnico que motiva la valoración), de cuyo tenor se destaca lo siguiente:

LOTE 1

Nº	LICITADOR	TOTAL SOBRE B
1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	**18,50**
2	PAYMA COTAS EUSKADI	**19,00**
3	APPLUS NORCONTROL	**18,00**
4	INCOPE CONSULTORES	**17,50**
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA	**19,50**
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKONTROL	**16,00**

LOTE 2

Nº	LICITADOR	TOTAL SOBRE B
1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	**18,50**
2	PAYMA COTAS EUSKADI	**19,00**
3	APPLUS NORCONTROL	**18,00**
4	INCOPE CONSULTORES	**17,50**
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA	**19,50**
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKONTROL	**16,00**

LOTE 3

Nº	**Lizitatzaileak/** *Licitadores*	**TOTAL SOBRE B**
1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	**18,25**
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	**15,50**
4	INCOPE CONSULTORES, S.L.	**18,00**
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA, S.L.	**18,50**
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. -CEMOSA-	**15,00**

A la vista del informe de valoración resulta que la oferta técnica para e Lote 3 de la empresa INGEACER S.L. incumple con lo especificado en el PPT y dado que se trata de deficiencias que no son subsanables con información adicional y que afectan de forma directa al cumplimiento de los requisitos exigidos en los Pliegos, la oferta queda excluida.

La Mesa de Contratación, analizado y conocido el informe, ratifica la valoración de las proposiciones

Por tanto no continúan en el proceso selectivo, las proposiciones presentadas por los siguientes licitadores:

nº orden	*Licitadores excluidos*
3	**INGEACER S.L**

Segundo.- APERTURA SOBRE C

La Mesa de Contratación en acto público da a conocer el resultado de la valoración de los criterios no cuantificables por fórmula y acto seguido procede a la apertura del sobre C y a la lectura de las ofertas económicas y demás criterios no cuantificables por fórmula de la proposiciones admitidas y no excluidas, cuyo resultado consta en acta de apertura de sobre C de la Mesa.

Tercero.- OFERTAS ANORMALES

De conformidad con lo previsto en los pliegos de cláusulas administrativas se identifican como ofertas anormales o desproporcionadas las presentadas por los siguientes licitadores:

ORD. ZK./Nº	*LIZITATZAILE/LICITADOR*
5	**LOTE 1: BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

Una vez tramitado el procedimiento previsto al efecto en el art. 149 del LCSP, se ha emitido informa técnico que analiza la justificación presentada el cual concluye lo siguiente:

"de acuerdo a la documentación presentada por el licitador "BPS SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.".que contiene motivación sobre los aspectos sobre los que se solicita justificación, se estima que los argumentos esgrimidos para la justificación de la valoración económica pueden considerarse aceptables."

A la vista de lo expresado la Mesa muestra su conformidad con dicho informe, estima que las ofertas puede ser cumplida al precio ofertado y por tanto **resultan admitidas** a la clasificación.

Cuarto.- EVALUACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FORMULA (SOBRE C)

Con carácter previo a la puntuación de los criterios cuantificables por fórmula se ha realizado el análisis y comprobación de los precios ofertados en orden a la comprobación material de los cálculos numéricos y verificación del cumplimiento de los limites establecido en los pliegos al resultando que todas la ofertas son correctas excepto la presentada por **INGEACER S.L en el lote 3** que incumple el ppt y por tanto queda excluida de la valoración final.

Se realiza la valoración de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS, de las ofertas que han resultado admitidas a la clasificación, siendo el resultado el siguiente:

LOTE 1

Nº	*LICITADOR*	*Oferta económica (IVA excluido)*	*Puntuación*	*EMPLEO CA.E1*	*Puntuación*	*TOTAL PUNTUA-CIÓN*
1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	21.520,00	58,98	100,00%	5	63,98
2	PAYMA COTAS EUSKADI	19.716,94	64,38	100,00%	5	69,38
3	APPLUS NORCONTROL	19.625,00	64,68	100,00%	5	69,68
4	INCOPE CONSULTORES	23.413,86	54,21	100,00%	5	59,21
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA	14.775,00	71,89	100,00%	5	76,89
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKONTROL	19.717,29	64,38	100,00%	5	69,38

LOTE 2

Nº	LICITADOR	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación	EMPLEO CA.E1	Puntuación	TOTAL PUNTUA-CIÓN
1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	21.520,00	59,68	100,00%	5	64,68
2	PAYMA COTAS EUSKADI	19.716,94	65,14	100,00%	5	70,14
3	APPLUS NORCONTROL	19.625,00	65,44	100,00%	5	70,44
4	INCOPE CONSULTORES	23.413,86	54,85	100,00%	5	59,85
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA	16.180,00	71,63	100,00%	5	76,63
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKONTROL	19.717,29	65,14	100,00%	5	70,14

LOTE 3

Nº	LICITADOR	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación	EMPLEO CA.E1	Puntuación	TOTAL PUNTUA-CIÓN
1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	21.520,00	56,30	100,00%	5	61,30
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	19.625,00	61,74	100,00%	5	66,74
4	INCOPE CONSULTORES, S.L.	17.005,86	71,25	100,00%	5	76,25
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA, S.L.	15.375,00	71,61	100,00%	5	76,61
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. - CEMOSA-	20.947,70	57,84	100,00%	5	62,84

Cuarto - EVALUACIÓN TOTAL

A la vista de la valoración de los criterios, se realiza la **evaluación total** de las proposiciones admitidas y **se clasifica** en orden decreciente de puntuación con el siguiente resultado:

CUADRO DE VALORACIÓN FINAL.

Lote 1

nº orden	Licitadores	Criterio no cuantificable	Criterio cuantificable	Total	Orden de puntuación
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA	19,50	76,89	96,39	1º
3	APPLUS NORCONTROL	18,00	69,68	87,68	2º
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKONTROL	16,00	69,38	85,38	3º
2	PAYMA COTAS EUSKADI	19,00	69,38	88,38	4º
1	INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS, S.L.	18,50	63,98	82,48	5º
4	INCOPE CONSULTORES	17,50	59,21	76,71	6º

Lote 2

nº orden	Licitadores	Criterio no cuantificable	Criterio cuantificable	Total	Orden de puntuación
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA	19,50	76,63	96,13	1º
2	PAYMA COTAS EUSKADI	19,00	70,14	89,14	2º
3	APPLUS NORCONTROL	18,00	70,44	88,44	3º
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKONTROL	16,00	70,14	86,14	4º

1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	18,50	64,68	83,18	5º
4	INCOPE CONSULTORES	17,50	59,85	77,35	6º

Lote 3

nº orden	*Licitadores*	*Criterio no cuantificable*	*Criterio cuantificable*	*Total*	*Orden de puntuación*
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA, S.L.	18,50	76,61	95,11	1º
4	INCOPE CONSULTORES, S.L.	18,00	76,25	94,25	2º
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	15,50	66,74	82,24	3º
1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	18,25	61,30	79,55	4º
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. -CEMOSA-	15,00	62,84	77,84	5º

Quinto.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN

A la vista de la cláusula 7ª de la Carátula del PCAP que establece la adjudicación de un solo lote por licitador y atendiendo a la preferencia marcada por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación y proceder en los siguientes términos:

1º.- Proponer la adjudicación del contrato a favor de:

LOTE 1 (Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de Urbanización y Obra Civil en los **Distritos 1, 2, 3 y 4)** a favor de **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.**

LOTE 2 (Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de Urbanización y Obra Civil en los **Distritos 5, 6, 7 y 8)** a favor de **PAYMA COTAS EUSKADI.**

LOTE 3 (Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de **Edificación e Infraestructuras** en los **Distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)** a favor de **BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL.**

2º.- Excluir de la clasificación la proposición presentada por el licitador/a nº 3 del lote 3, **INGEACER S.L** , de acuerdo con los criterios que figuran en el los pliegos del contrato.

Bilbon, 2023(e)ko abenduaren 26a / En Bilbao, a 26 de diciembre de 2023

KONTRATAZIOKO MAHAIBURUA
LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

MAHAIKIDEAK:
LOS /LAS VOCALES:

KONTRATAZIOKO ZUZENDARIA
LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

KONTU-HARTZAILEA
EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL

AHOLKULARITZA JURIDIKOKO ZUZENDARIA
EL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

MAHAIKO IDAZKARIA
LA SECRETARIA DE LA MESA

INFORME

En contestación a la Providencia que antecede, el área de Obras Públicas y Servicios informa que, examinadas las Ofertas contenidas en el Sobre B Documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula de los Licitadores para la contratación de las "SERVICIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS CONTRATADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO.", se realizan las siguientes valoraciones:

LOTE 1

La relación de licitadores es la siguiente:

Nº	LICITADOR
1	INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS SL (I+P)
2	PAYMA COTAS EUSKADI
3	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
4	INCOPE Consultores, S.L.
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKOCONTROL

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULA

De acuerdo con el pliego que rige el presente concurso tenemos:

7. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS… (20%) hasta 20 puntos

La puntuación en cada criterio se asignará según el siguiente baremo:

Oferta Insuficiente…… Hasta 40% de la puntuación máxima del criterio

Oferta Suficiente……Hasta 50% de la puntuación máxima del criterio

Oferta Buena……Hasta 75% de la puntuación máxima del criterio

Oferta Destacable……Hasta 100% de la puntuación máxima del criterio

Los criterios de valoración se agrupan en los apartados siguientes:

1. **CALIDAD DE LA METODOLOGíA (hasta un máximo de 12 puntos)**

a) Se valorará la calidad atendiendo a la mejor adecuación de la metodología propuesta para el Contrato Marco y el nivel conocimiento de las medidas a adoptar en materia de seguridad y salud para cada lote (hasta 10 puntos)
b) Se valorarán las capacidades del sistema de Seguridad y Salud del licitador. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme norma UNE-EN ISO 45001 o medidas equivalentes. (hasta 2 puntos)

2. CALIDAD PROFESIONAL DE LOS MEDIOS HUMANOS (hasta un máximo de 8 puntos)

a) Se valorará la organización de los medios humanos, atendiendo a: Que sea coherente con el alcance de los trabajos previstos en el pliego técnico y que se adecue a la carga de trabajo y la colaboración de medios personales adicionales a los mínimos del pliego técnico que se considere que redunden en una mejor presentación de los objetivos del contrato. (hasta 8 puntos)

CALIDAD DE LA METODOLOGíA (hasta un máximo de 12 puntos)

a) Se valorará la calidad atendiendo a la mejor adecuación de la metodología propuesta para el Contrato Marco y el nivel conocimiento de las medidas a adoptar en materia de seguridad y salud para cada lote (hasta 10 puntos)

La puntuación en este apartado se ha asignado según el siguiente baremo en función de la calidad de la oferta presentada:

- Insuficiente, hasta un 40 % de la puntuación máxima, o sea entre 0,00 y 4,00 puntos.
- Suficiente, hasta un 50 % de la puntuación máxima, o sea entre 4,01 y 5,00 puntos.
- Buena, hasta un 75 % de la puntuación máxima, o sea entre 5,01 y 7,5 puntos.
- Destacable, hasta un 100 % de la puntuación máxima, o sea entre 7,51 y 10 puntos

El licitador **INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS SL (I+P)** :
La metodología es completa, muy intuitiva y demuestra un amplio trabajo de planificación y el conocimiento de la misma. Aumenta el nivel de seguimiento dando relevancia al control de los diferentes aspectos del contrato.
Enumera los riesgos específicos, desarrollándolos de manera completa, desde el nivel de planificación y control.
Enumera los riesgos específicos y los desarrolla con su respectiva planificación.
Oferta destacable

El licitador **INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS SL (I+P),** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **8,50** puntos.

El licitador **PAYMA COTAS EUSKADI:**
Expone su metodología de una forma sencilla pero muy completa, sin dejarse ningún aspecto del PPT. Reduce plazos que dan mayor agilidad a los tramites iniciales de la obra. Enumera los riesgos específicos y los desarrolla con bastante minuciosidad. Da relevancia a las medidas de señalización de las obras, interiorizando las casuística de las obras a las que el contrato se refiere..

El licitador **PAYMA COTAS EUSKADI,** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **9,00** puntos.

El licitador **APPLUS NORCONTROL, S.L.U**. :

La metodología es correcta adaptada a las necesidades del contrato, el nivel de conocimiento es amplio. Amplían los valores a nivel organizativo, promoviendo más opciones para el seguimiento de los mismos.
Da relevancia en los aspectos referidos al control de personal, maquinaria y elementos externos a las obras. El seguimiento de los controles se propone de una forma fácil de comprobar y de un seguimiento sencillo.
Con respectos a las actividades de mayor relevancia las enumera de manera general.
Oferta Destacable.
El licitador **APPLUS NORCONTROL, S.L.U**., con una calidad **Destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **8,00** puntos.

El licitador **INCOPE Consultores, S.L**. :
La metodología es completa y el nivel de conocimiento es suficiente. Amplia la participación en niveles anteriores a la contratación, facilitando el trabajo anterior, mejorando así los tramites iniciales.
Da relevancia a las particularidades de cada obra, y la dificultad del control de acceso a las mismas debido a las condiciones externas de las mismas. Las soluciones propuestas son aceptables. Detalla e identifica los riesgos y medidas preventivas para los trabajos de urbanización.
Oferta Buena.

El licitador **INCOPE Consultores, S.L.,** con una calidad **Buena**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **7,50** puntos.

El licitador **BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL** :
La metodología propuesta es completa y muy detallada. El conocimiento del contrato es exhaustivo y la explicación del mismo es óptima. Desarrolla de manera amplia y meticulosa la documentación, registros y procedimientos a desarrollar en cada una de las tareas planteadas. Este desarrollo lo realiza tanto para las labores previas a nivel administrativo, como a nivel de ejecución de las obras.
Se enumeran los puntos o trabajos con más riesgos. Detallando la información a incluir en los informes mensuales y la memoria final.
Los informes que presentan, demuestran una amplia experiencia y un detalle y conocimiento de los trabajos a realizar muy amplio.
Reduce tiempos propuestos en la oferta que facilitaran la organización de las misma.
Oferta Destacable.

El licitador **BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL,** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **10** puntos.

El licitador **UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKOCONTROL:**
La metodología es correcta y el nivel de conocimiento amplio. Desarrolla de manera específica los trabajos que son de una importancia mayor en el tipo de obras que desarrolla el contrato, enumerando los riesgos para cada uno de estos trabajos más relevantes. Aun demostrado el conocimiento de la metodología, no se ciñe a los plazos administrativos propuestos, pudiendo repercutir involuntariamente en el desarrollo normal de las obras.
Oferta buena.
.

El licitador **UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKOCONTROL,** con una calidad **buena**, es valorado en este subapartado con PAYMA COTAS EUSKADI una puntuación de **6,00** puntos.

b) Se valorarán las capacidades del sistema de Seguridad y Salud del licitador. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme norma UNE-EN ISO 45001 o medidas equivalentes. (hasta 2 puntos)

La puntuación en este apartado se ha asignado según el siguiente baremo en función de la calidad de la oferta presentada:

- Insuficiente, hasta un 40 % de la puntuación máxima, o sea entre 0,00 y 0,80 puntos.
- Suficiente, hasta un 50 % de la puntuación máxima, o sea entre 0,81 y 1,00 puntos.
- Buena, hasta un 75 % de la puntuación máxima, o sea entre 1,01 y 1,50 puntos.
- Destacable, hasta un 100 % de la puntuación máxima, o sea entre 1,51 y 2,00 puntos

El licitador **INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS SL (I+P)** :
Aporta certificado ISO 45001:2018.
Especifica someramente su procedimiento para asegurar la eficacia del sistema de seguridad y salud.
Oferta Destacable

El licitador **INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS SL (I+P),** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **2,00** puntos.

El licitador **PAYMA COTAS EUSKADI:**
Aporta certificado ISO 45001:2018
Especifica su procedimiento para asegurar la eficacia del sistema de seguridad y salud.
Planifica de manera correcta en función de sus objetivos, llevando un control de su sistema de evaluación.
Oferta Destacable
.

El licitador **PAYMA COTAS EUSKADI,** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **2,00** puntos.

El licitador **APPLUS NORCONTROL, S.L.U**. :

En este apartado se valora las capacidades del sistema de Seguridad y Salud del licitador atendiendo a dos aspectos, uno la aportación por parte del licitador del certificado ISO 45001:2018 que es en el que en este caso proporciona el licitador.
Oferta buena.

El licitador **APPLUS NORCONTROL, S.L.U**., con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **2,00** puntos.

El licitador **INCOPE Consultores, S.L**. :
Aporta certificado ISO 45001:2018. Especifica su procedimiento para asegurar la eficacia del sistema de seguridad y salud. Tanto en el sistema de participación de los trabajadores en el ámbito que nos ocupa, la determinación de los objetivos, la planificación de las actividades para lograr los objetivos propuestos, respuestas a emergencia y su evaluación del desempeño.
Oferta Destacable

El licitador **INCOPE Consultores, S.L.,** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **2,00** puntos.

El licitador **BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL**
Aportan certificados ISO 9001:2015 Y ISO 14001:2015 de AENOR.
Aunque no aporta el certificado específico para este apartado, sí que incluye de manera detallada el procedimiento de la empresa para este apartado.
Oferta suficiente.

El licitador **BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL,** con una calidad **buena**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **1,50** puntos.

El licitador **UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKOCONTROL:**
De los criterios que especifica el pliego el licitador aporta certificado ISO 45001:2018 para valorar las capacidades del sistema de Seguridad y Salud del licitador
Oferta buena

El licitador **UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKOCONTROL,** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **2,00** puntos.

De acuerdo con lo expuesto los licitadores obtienen, en el apartado ***CALIDAD DE LA METODOLOGÍA***, las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	1.- Calidad de la metodologia (10 puntos)		
	Apdo 1.1 (8 puntos)	Apdo 1.2 (2 puntos)	**Total**
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	8,50	2.00	**10,50**
PAYMA COTAS EUSKADI	9,00	2,00	**11,00**
APPLUS NORCONTROL	8,00	2,00	**10,00**
INCOPE CONSULTORES	7,50	2,00	**9,50**
BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA	10,00	1.50	**11,50**
UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKONTROL	6,000	2,00	**8,00**

CALIDAD PROFESIONAL DE LOS MEDIOS HUMANOS (hasta un máximo de 8 puntos)

a) Se valorará la organización de los medios humanos, atendiendo a: Que sea coherente con el alcance de los trabajos previstos en el pliego técnico y que se adecue a la carga de trabajo y la colaboración de medios personales adicionales a los mínimos del pliego técnico que se considere que redunden en una mejor presentación de los objetivos del contrato. (hasta 8 puntos)

La puntuación en este apartado se ha asignado según el siguiente baremo en función de la calidad de la oferta presentada:

- Insuficiente, hasta un 40 % de la puntuación máxima, o sea entre 0,00 y 3,2 puntos.
- Suficiente, hasta un 50 % de la puntuación máxima, o sea entre 3.21 y 4,00 puntos.
- Buena, hasta un 75 % de la puntuación máxima, o sea entre 4,01 y 6,00 puntos.
- Destacable, hasta un 100 % de la puntuación máxima, o sea entre 6,01 y 8,00 puntos

El licitador **INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS SL (I+P)** :

El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT, con alta vinculación. Plantea además un buen equipo de colaboradores, que completan un organigrama altamente competente para llevar a cabo las labores encomendadas en este contrato.
Así como también, cuentan con unas instalaciones adecuadas a las necesidades, y unos equipos materiales y un sistema informático, acordes con las exigencias solicitadas.

Oferta Destacada

El licitador **INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS SL (I+P),** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **8,00** puntos.

El licitador **PAYMA COTAS EUSKADI:**
El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT, junto a un suficiente equipo de colaboradores. Las instalaciones, los medios materiales e informáticos están suficientemente justificados. El organigrama es correcto y la vinculación a la empresa está justificada de una manera correcta.
Oferta Destacada

El licitador **PAYMA COTAS EUSKADI,** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **8,00** puntos.

El licitador **APPLUS NORCONTROL, S.L.U**. :
El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT, la vinculación con la empresa queda demostrada. Plantea un organigrama correcto, con unas instalaciones que están dentro de las referencias que impone el pliego. Tanto los medios materiales e informáticos que plantea son aptos. Y propone un buen equipo de colaboradores.
Oferta Destacada

El licitador **APPLUS NORCONTROL, S.L.U**., con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **8,00** puntos.

El licitador **INCOPE Consultores, S.L**. :
El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT. Con una vinculación con la empresa suficiente. El organigrama es correcto, las instalaciones que plantea son aptas para el desarrollo de la actividad, tanto así sus medios materiales e informáticos. Plantea un buen equipo de colaboradores.
Oferta Destacada

El licitador **INCOPE Consultores, S.L.,** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **8,00** puntos.

El licitador **BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL** :
El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT, al igual que la vinculación de los mismos a la empresa. Plantea asesoramiento por parte de expertos adicionales, dentro de un organigrama correcto.
Los medios informáticos y materiales, que proponen son amplios y las instalaciones adecuadas para el cumplimiento exigible en este contrato..
Oferta Destacada
.
Oferta Destacable.

El licitador **BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL,** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **8,00** puntos.

El licitador **UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKOCONTROL:**

El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT, presenta un organigrama de alta vinculación, con un equipo completo y multidisciplinar de colaboradores. En unas instalaciones adecuadas según nuestro pliego, dotadas de medios materiales e informáticos competentes.

Oferta Destacada

El licitador **UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKOCONTROL,** con una calidad **destacada**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **8,00** puntos.

De acuerdo con lo expuesto los licitadores obtienen, en el apartado ***PROFESIONAL DE LOS MEDIOS HUMANOS***, las siguientes puntuaciones:

Nº	LICITADOR	2.-Calidad profesional de los medios humanos (10 puntos)	
		Apdo 2.1 (8 puntos)	**Total**
1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	8,00	**8,00**
2	PAYMA COTAS EUSKADI	8,00	**8,00**
3	APPLUS NORCONTROL	8,00	**8,00**
4	INCOPE CONSULTORES	8,00	**8,00**
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA	8,00	**8,00**
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKONTROL	8,00	**8,00**

En conclusión, el resumen de las puntuaciones otorgadas en la valoración de los criterios no cuantificables por fórmula de cada uno de los licitadores es el siguiente:

Nº	LICITADOR	1.- Ejecución técnica de la obra (10 puntos)		2.-Organización y comunicación (10 puntos)	TOTAL SOBRE B
		Apdo 1.1 (8 puntos)	Apdo 1.2 (2 puntos)	Apdo 2.1 (8 puntos)	
1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	8,50	2,00	8,00	**18,50**
2	PAYMA COTAS EUSKADI	9,00	2,00	8,00	**19,00**
3	APPLUS NORCONTROL	8,00	2,00	8,00	**18,00**
4	INCOPE CONSULTORES	7,50	2,00	8,00	**17,50**
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA	10,00	1,50	8,00	**19,50**
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKONTROL	6,00	2,00	8,00	**16,00**

CUADRO RESUMEN

El cuadro resumen de la valoración de los criterios no cuantificables por fórmula de cada uno de los licitadores es el siguiente:

Nº	LICITADOR	TOTAL SOBRE B
1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	18,50
2	PAYMA COTAS EUSKADI	19,00
3	APPLUS NORCONTROL	18,00
4	INCOPE CONSULTORES	17,50
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA	19,50
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKONTROL	16,00

LOTE 2

La relación de licitadores es la siguiente:

Nº	LICITADOR
1	INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS SL (I+P)
2	PAYMA COTAS EUSKADI
3	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
4	INCOPE Consultores, S.L.
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKOCONTROL

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULA

De acuerdo con el pliego que rige el presente concurso tenemos:

7. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS… (20%) hasta 20 puntos

La puntuación en cada criterio se asignará según el siguiente baremo:

Oferta Insuficiente…… Hasta 40% de la puntuación máxima del criterio

Oferta Suficiente……Hasta 50% de la puntuación máxima del criterio

Oferta Buena……Hasta 75% de la puntuación máxima del criterio
Oferta Destacable……Hasta 100% de la puntuación máxima del criterio

Los criterios de valoración se agrupan en los apartados siguientes:

1. **CALIDAD DE LA METODOLOGíA (hasta un máximo de 12 puntos)**
   a) Se valorará la calidad atendiendo a la mejor adecuación de la metodología propuesta para el Contrato Marco y el nivel conocimiento de las medidas a adoptar en materia de seguridad y salud para cada lote (hasta 10 puntos)
   b) Se valorarán las capacidades del sistema de Seguridad y Salud del licitador. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme norma UNE-EN ISO 45001 o medidas equivalentes. (hasta 2 puntos)

2. **CALIDAD PROFESIONAL DE LOS MEDIOS HUMANOS (hasta un máximo de 8 puntos)**
   a) Se valorará la organización de los medios humanos, atendiendo a: Que sea coherente con el alcance de los trabajos previstos en el pliego técnico y que se adecue a la carga de trabajo y la colaboración de medios personales adicionales a los mínimos del pliego técnico que se considere que redunden en una mejor presentación de los objetivos del contrato. (hasta 8 puntos)

CALIDAD DE LA METODOLOGíA (hasta un máximo de 12 puntos)

a) Se valorará la calidad atendiendo a la mejor adecuación de la metodología propuesta para el Contrato Marco y el nivel conocimiento de las medidas a adoptar en materia de seguridad y salud para cada lote (hasta 10 puntos)

La puntuación en este apartado se ha asignado según el siguiente baremo en función de la calidad de la oferta presentada:

- Insuficiente, hasta un 40 % de la puntuación máxima, o sea entre 0,00 y 4,00 puntos.
- Suficiente, hasta un 50 % de la puntuación máxima, o sea entre 4,01 y 5,00 puntos.
- Buena, hasta un 75 % de la puntuación máxima, o sea entre 5,01 y 7,5 puntos.
- Destacable, hasta un 100 % de la puntuación máxima, o sea entre 7,51 y 10 puntos

El licitador **INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS SL (I+P)** :
La metodología es completa, muy intuitiva y demuestra un amplio trabajo de planificación y el conocimiento de la misma. Aumenta el nivel de seguimiento dando relevancia al control de los diferentes aspectos del contrato.
Enumera los riesgos específicos, desarrollándolos de manera completa, desde el nivel de planificación y control.
Enumera los riesgos específicos y los desarrolla con su respectiva planificación.
Oferta destacable

El licitador **INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS SL (I+P),** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **8,50** puntos.

El licitador **PAYMA COTAS EUSKADI:**
Expone su metodología de una forma sencilla pero muy completa, sin dejarse ningún aspecto del PPT. Reduce plazos que dan mayor agilidad a los tramites iniciales de la obra. Enumera los riesgos específicos y los desarrolla con bastante minuciosidad. Da relevancia a las medidas de señalización de las obras, interiorizando las casuística de las obras a las que el contrato se refiere..

El licitador **PAYMA COTAS EUSKADI,** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **9,00** puntos.

El licitador **APPLUS NORCONTROL, S.L.U**. :

La metodología es correcta adaptada a las necesidades del contrato, el nivel de conocimiento es amplio. Amplían los valores a nivel organizativo, promoviendo más opciones para el seguimiento de los mismos.
Da relevancia en los aspectos referidos al control de personal, maquinaria y elementos externos a las obras. El seguimiento de los controles se propone de una forma fácil de comprobar y de un seguimiento sencillo.
Con respectos a las actividades de mayor relevancia las enumera de manera general.
Oferta Destacable.
El licitador **APPLUS NORCONTROL, S.L.U**., con una calidad **Destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **8,00** puntos.

El licitador **INCOPE Consultores, S.L**. :
La metodología es completa y el nivel de conocimiento es suficiente. Amplia la participación en niveles anteriores a la contratación, facilitando el trabajo anterior, mejorando así los tramites iniciales.
Da relevancia a las particularidades de cada obra, y la dificultad del control de acceso a las mismas debido a las condiciones externas de las mismas. Las soluciones propuestas son aceptables. Detalla e identifica los riesgos y medidas preventivas para los trabajos de urbanización.
Oferta Buena.

El licitador **INCOPE Consultores, S.L.,** con una calidad **Buena**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **7,50** puntos.

El licitador **BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL** :
La metodología propuesta es completa y muy detallada. El conocimiento del contrato es exhaustivo y la explicación del mismo es óptima. Desarrolla de manera amplia y meticulosa la documentación, registros y procedimientos a desarrollar en cada una de las tareas planteadas. Este desarrollo lo realiza tanto para las labores previas a nivel administrativo, como a nivel de ejecución de las obras.
Se enumeran los puntos o trabajos con más riesgos. Detallando la información a incluir en los informes mensuales y la memoria final.
Los informes que presentan, demuestran una amplia experiencia y un detalle y conocimiento de los trabajos a realizar muy amplio.
Reduce tiempos propuestos en la oferta que facilitaran la organización de las misma.

Oferta Destacable.

El licitador **BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL,** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **10** puntos.

El licitador **UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKOCONTROL:**

La metodología es correcta y el nivel de conocimiento amplio. Desarrolla de manera específica los trabajos que son de una importancia mayor en el tipo de obras que desarrolla el contrato, enumerando los riesgos para cada uno de estos trabajos más relevantes. Aun demostrado el conocimiento de la metodología, no se ciñe a los plazos administrativos propuestos, pudiendo repercutir involuntariamente en el desarrollo normal de las obras.
Oferta buena.
.

El licitador **UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKOCONTROL,** con una calidad **buena**, es valorado en este subapartado con PAYMA COTAS EUSKADI una puntuación de **6,00** puntos.

b) Se valorarán las capacidades del sistema de Seguridad y Salud del licitador. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme norma UNE-EN ISO 45001 o medidas equivalentes. (hasta 2 puntos)

La puntuación en este apartado se ha asignado según el siguiente baremo en función de la calidad de la oferta presentada:

- Insuficiente, hasta un 40 % de la puntuación máxima, o sea entre 0,00 y 0,80 puntos.
- Suficiente, hasta un 50 % de la puntuación máxima, o sea entre 0,81 y 1,00 puntos.
- Buena, hasta un 75 % de la puntuación máxima, o sea entre 1,01 y 1,50 puntos.
- Destacable, hasta un 100 % de la puntuación máxima, o sea entre 1,51 y 2,00 puntos

El licitador **INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS SL (I+P)** :

Aporta certificado ISO 45001:2018.
Especifica someramente su procedimiento para asegurar la eficacia del sistema de seguridad y salud.
Oferta Destacable

El licitador **INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS SL (I+P),** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **2,00** puntos.

El licitador **PAYMA COTAS EUSKADI:**

Aporta certificado ISO 45001:2018
Especifica su procedimiento para asegurar la eficacia del sistema de seguridad y salud.

Planifica de manera correcta en función de sus objetivos, llevando un control de su sistema de evaluación.
Oferta Destacable
.

El licitador **PAYMA COTAS EUSKADI,** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **2,00** puntos.

El licitador **APPLUS NORCONTROL, S.L.U**. :

En este apartado se valora las capacidades del sistema de Seguridad y Salud del licitador atendiendo a dos aspectos, uno la aportación por parte del licitador del certificado ISO 45001:2018 que es en el que en este caso proporciona el licitador.
Oferta buena.

El licitador **APPLUS NORCONTROL, S.L.U**., con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **2,00** puntos.

El licitador **INCOPE Consultores, S.L**. :
Aporta certificado ISO 45001:2018. Especifica su procedimiento para asegurar la eficacia del sistema de seguridad y salud. Tanto en el sistema de participación de los trabajadores en el ámbito que nos ocupa, la determinación de los objetivos, la planificación de las actividades para lograr los objetivos propuestos, respuestas a emergencia y su evaluación del desempeño.
Oferta Destacable

El licitador **INCOPE Consultores, S.L.,** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **2,00** puntos.

El licitador **BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL**
Aportan certificados ISO 9001:2015 Y ISO 14001:2015 de AENOR. Aunque no aporta el certificado específico para este apartado, sí que incluye de manera detallada el procedimiento de la empresa para este apartado.
Oferta suficiente.
.

El licitador **BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL,** con una calidad **buena**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **1,50** puntos.

El licitador **UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKOCONTROL:**
De los criterios que especifica el pliego el licitador aporta certificado ISO 45001:2018 para valorar las capacidades del sistema de Seguridad y Salud del licitador
Oferta buena

El licitador **UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKOCONTROL,** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **2,00** puntos.

De acuerdo con lo expuesto los licitadores obtienen, en el apartado ***CALIDAD DE LA METODOLOGÍA***, las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	1.- Calidad de la metodologia (10 puntos)		
	Apdo 1.1 (8 puntos)	Apdo 1.2 (2 puntos)	**Total**
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	8,50	2.00	**10,50**
PAYMA COTAS EUSKADI	9,00	2,00	**11,00**
APPLUS NORCONTROL	8,00	2,00	**10,00**
INCOPE CONSULTORES	7,50	2,00	**9,50**
BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA	10,00	1.50	**11,50**
UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKONTROL	6,000	2,00	**8,00**

CALIDAD PROFESIONAL DE LOS MEDIOS HUMANOS (hasta un máximo de 8 puntos)

a) Se valorará la organización de los medios humanos, atendiendo a: Que sea coherente con el alcance de los trabajos previstos en el pliego técnico y que se adecue a la carga de trabajo y la colaboración de medios personales adicionales a los mínimos del pliego técnico que se considere que redunden en una mejor presentación de los objetivos del contrato. (hasta 8 puntos)

La puntuación en este apartado se ha asignado según el siguiente baremo en función de la calidad de la oferta presentada:

- Insuficiente, hasta un 40 % de la puntuación máxima, o sea entre 0,00 y 3,2 puntos.
- Suficiente, hasta un 50 % de la puntuación máxima, o sea entre 3.21 y 4,00 puntos.
- Buena, hasta un 75 % de la puntuación máxima, o sea entre 4,01 y 6,00 puntos.
- Destacable, hasta un 100 % de la puntuación máxima, o sea entre 6,01 y 8,00 puntos
-

El licitador **INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS SL (I+P)** :

El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT, con alta vinculación. Plantea además un buen equipo de colaboradores, que completan un organigrama altamente competente para llevar a cabo las labores encomendadas en este contrato.

Así como también, cuentan con unas instalaciones adecuadas a las necesidades, y unos equipos materiales y un sistema informático, acordes con las exigencias solicitadas.

Oferta Destacada

El licitador **INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS SL (I+P),** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **8,00** puntos.

El licitador **PAYMA COTAS EUSKADI:**
El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT, junto a un suficiente equipo de colaboradores. Las instalaciones, los medios materiales e informáticos están suficientemente justificados. El organigrama es correcto y la vinculación a la empresa está justificada de una manera correcta.
Oferta Destacada

El licitador **PAYMA COTAS EUSKADI,** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **8,00** puntos.

El licitador **APPLUS NORCONTROL, S.L.U**. :
El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT, la vinculación con la empresa queda demostrada. Plantea un organigrama correcto, con unas instalaciones que están dentro de las referencias que impone el pliego. Tanto los medios materiales e informáticos que plantea son aptos. Y propone un buen equipo de colaboradores.
Oferta Destacada

El licitador **APPLUS NORCONTROL, S.L.U**., con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **8,00** puntos.

El licitador **INCOPE Consultores, S.L**. :
El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT. Con una vinculación con la empresa suficiente. El organigrama es correcto, las instalaciones que plantea son aptas para el desarrollo de la actividad, tanto así sus medios materiales e informáticos. Plantea un buen equipo de colaboradores.
Oferta Destacada

El licitador **INCOPE Consultores, S.L.,** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **8,00** puntos.

El licitador **BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL** :
El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT, al igual que la vinculación de los mismos a la empresa. Plantea asesoramiento por parte de expertos adicionales, dentro de un organigrama correcto.
Los medios informáticos y materiales, que proponen son amplios y las instalaciones adecuadas para el cumplimiento exigible en este contrato..
Oferta Destacada

Oferta Destacable.

El licitador **BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA SL,** con una calidad **destacable**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **8,00** puntos.

El licitador **UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKOCONTROL:**

El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT, presenta un organigrama de alta vinculación, con un equipo completo y multidisciplinar de colaboradores. En unas instalaciones adecuadas según nuestro pliego, dotadas de medios materiales e informáticos competentes.

Oferta Destacada

El licitador **UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKOCONTROL,** con una calidad **destacada**, es valorado en este subapartado con una puntuación de **8,00** puntos.

De acuerdo con lo expuesto los licitadores obtienen, en el apartado ***PROFESIONAL DE LOS MEDIOS HUMANOS***, las siguientes puntuaciones:

Nº	LICITADOR	2.-Calidad profesional de los medios humanos (10 puntos)	
		Apdo 2.1 (8 puntos)	**Total**
1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	8,00	**8,00**
2	PAYMA COTAS EUSKADI	8,00	**8,00**
3	APPLUS NORCONTROL	8,00	**8,00**
4	INCOPE CONSULTORES	8,00	**8,00**
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA	8,00	**8,00**
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKONTROL	8,00	**8,00**

En conclusión, el resumen de las puntuaciones otorgadas en la valoración de los criterios no cuantificables por fórmula de cada uno de los licitadores es el siguiente:

Nº	LICITADOR	1.- Ejecución técnica de la obra (10 puntos)		2.-Organización y comunicación (10 puntos)	TOTAL SOBRE B
		Apdo 1.1 (8 puntos)	Apdo 1.2 (2 puntos)	Apdo 2.1 (8 puntos)	
1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	8,50	2,00	8,00	**18,50**
2	PAYMA COTAS EUSKADI	9,00	2,00	8,00	**19,00**
3	APPLUS NORCONTROL	8,00	2,00	8,00	**18,00**
4	INCOPE CONSULTORES	7,50	2,00	8,00	**17,50**
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA	10,00	1,50	8,00	**19,50**
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKONTROL	6,00	2,00	8,00	**16,00**

CUADRO RESUMEN

El cuadro resumen de la valoración de los criterios no cuantificables por fórmula de cada uno de los licitadores es el siguiente:

Nº	LICITADOR	TOTAL SOBRE B
1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	18,50
2	PAYMA COTAS EUSKADI	19,00
3	APPLUS NORCONTROL	18,00
4	INCOPE CONSULTORES	17,50
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA	19,50
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES-CEMOSA EUSKONTROL	16,00

LOTE 3: COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE **EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS** EN LOS DISTRITOS 1,2,3,4,5,6,7 Y 8

La relación de licitadores es la siguiente:

Nº	LICITADOR
1	INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS, S.L.
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
3	INGEACER, S.L.
4	INCOPE CONSULTORES, S.L.
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA, S.L.
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. -CEMOSA-

De acuerdo con la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas del presente concurso, punto 27, tenemos los siguientes **CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS (HASTA UN 20% (20 PUNTOS))** agrupados en los siguientes apartados:

1. ***CALIDAD DE LA METODOLOGIA (hasta un máximo de 12 puntos)***

    a. *Se valorará la calidad atendiendo a la mejor adecuación de la **metodología** propuesta para el Contrato Marco y el **nivel conocimiento** de las medidas a adoptar en materia de seguridad y salud para cada lote **(hasta 10 puntos)***

b. *Se valorarán las capacidades del sistema de Seguridad y Salud del licitador: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme norma UNE-EN ISO 45001 o medidas equivalentes.* ***(hasta 2 puntos)***

2. *ORGANIZACIÓN DE MEDIOS PERSONALES (hasta un máximo de 8 puntos)*

Se valorará la organización de los medios humanos, atendiendo a: Que sea coherente con el alcance de los trabajos previstos en el Pliego técnico y que se adecue a la carga de trabajo y la colaboración de ***medios personales adicionales*** *a los mínimos del pliego técnico que se considere que redunden en una mejor prestación de los objetivos del contrato.* ***(hasta 8 puntos)***

Para su valoración la puntuación en cada criterio se asignará según el siguiente baremo:

Oferta Insuficiente…… Hasta 40% de la puntuación máxima del criterio

Oferta Suficiente……Hasta 50% de la puntuación máxima del criterio

Oferta Buena……Hasta 75% de la puntuación máxima del criterio

Oferta Destacable……Hasta 100% de la puntuación máxima del criterio

Así mismo, previo a la valoración de dichos apartados, según el punto 27 B.0 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas, se verificará que el equipo humano ofertado cumple con los requisitos mínimos exigidos en el artículo 6 del Pliego de Prescripciones técnicas (equipo humano formado por 4 coordinadores según la tabla de perfiles profesionales) que se debe acreditar mediante la presentación de Currículum vitae.

A continuación, se adjunta el resultado de la verificación de dicho requisito:

Nº	LICITADOR	Cumple/no cumple
1	INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS, S.L.	Cumple
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	Cumple
3	INGEACER, S.L.	No Cumple
4	INCOPE CONSULTORES, S.L.	Cumple
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA, S.L.	Cumple
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. -CEMOSA-	Cumple

El **licitador nº 3 INGEACER, S.L**. **no cumple los requisitos exigidos** ya que no ha presentado un equipo concreto (con nombre y apellido del técnico/a) en las fichas de perfiles profesionales ni sus documentos acreditativos (Currículum vitae), **quedando por lo tanto excluido de la oferta.**

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

APARTADO 1 -CALIDAD DE LA METODOLOGÍA (hasta un máximo de 12 puntos)

PUNTO 1.1**. Se valorará la calidad atendiendo a la mejor adecuación de la **metodología** propuesta para el Contrato Marco y el **nivel conocimiento** de las medidas a adoptar en materia de seguridad y salud para cada lote **(hasta 10 puntos)

La puntuación en este apartado se ha asignado según el siguiente baremo en función de la calidad de la oferta presentada:

- Insuficiente, hasta un 40 % de la puntuación máxima: entre 0,00 y 4,00 puntos.
- Suficiente, hasta un 50 % de la puntuación máxima: entre 4,01 y 5,00 puntos.
- Buena, hasta un 75 % de la puntuación máxima: entre 5,01 y 7,5 puntos.
- Destacable, hasta un 100 % de la puntuación máxima: entre 7,51 y 10 puntos

1. **INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS, S.L.**

   La metodología propuesta es correcta y muy visual, aportando esquemas y ejemplos de documentos.
   Se identifican los riesgos de los trabajos en altura y de exposición a sustancias tóxicas, incluyendo imágenes y esquemas, y sus correspondientes medidas preventivas, si bien el reducido tamaño de algunas impide su correcta valoración.
   El informe mensual es correcto a falta del desarrollo de aspectos como instalaciones de medios auxiliares, protección colectiva e individual en las actas de visita.
   Como extra al pliego propone la entrega del informe de revisión del PSS en 3 días y 2 visitas semanales a obra.
   Por todo ello, se ha considerado una **oferta destacable, con una puntuación de 8,25 puntos.**

2. **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.**

   La metodología propuesta es correcta.
   No se identifican los riesgos y las medidas preventivas de los trabajos en altura y de exposición a sustancias tóxicas, si bien se hace una remisión a los “Check-list” del informe mensual del Anexo I, donde sólo se recogen las derivadas de la exposición a sustancias tóxicas y no a las derivadas de los trabajos en altura.
   El informe mensual de ejemplo se considera poco detallado.
   Por todo ello, se ha considerado una **oferta buena, con una puntuación de 5,5 puntos.**

4. INCOPE CONSULTORES, S.L.

La metodología propuesta es correcta y está bien expuesta. Como extra se ofrece el participar en el nivel de elaboración de proyecto.
Se detallan de manera correcta y visual la identificación de riesgos y las medidas preventivas de los trabajos en altura y riesgo de sustancias toxicas.
El informe mensual de ejemplo es correcto y presenta los aspectos fundamentales recogidos en el pliego para las actas de visita.
Por todo ello, se ha considerado una **oferta destacable con una puntuación de 8 puntos.**

5. BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA, S.L.

La metodología propuesta es correcta y está bien expuesta.
Se detallan las medidas preventivas relacionadas con los riesgos de caídas en altura y exposición tóxica, si bien la identificación de los riesgos no es tan precisa.
El informe mensual de ejemplo es correcto y presenta los aspectos fundamentales recogidos en el pliego para las actas de visita.
Como extra al pliego se propone la entrega del informe de aprobación del PSS en un plazo de 2 días máximo. Además, plantea una visita de obra semanal, más las visitas adicionales necesarias en función del tipo o fase de la obra.
Por todo ello, se ha considerado una **oferta destacable, con una puntuación de 9 puntos.**

6. UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. –CEMOSA EUSKONTROL

La metodología propuesta es correcta y está bien expuesta. Identifica los procesos de obra que implican mayor problemática y, entre ellos, menciona algunos relacionados con los riesgos derivados de los trabajos en altura y exposición a sustancias tóxicas. No obstante, respecto a las medidas preventivas a adoptar, no entra en gran detalle.
El informe mensual de ejemplo presentado tiene el acta de visita poco desarrollada.
Amplía el plazo de entrega del informe de aprobación del plan a 7-20 días, superando el máximo de 10 días contemplado en el pliego.
Por todo ello, se ha considerado una **oferta suficiente, con una puntuación de 5 puntos.**

PUNTO 1.2. *Se valorarán las capacidades del sistema de Seguridad y Salud del licitador: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme norma UNE-EN ISO 45001 o medidas equivalentes.* ***(hasta 2 puntos)***

La puntuación en este apartado se ha asignado según el siguiente baremo en función de la calidad de la oferta presentada:

- Insuficiente, hasta un 40 % de la puntuación máxima: entre 0,00 y 0,80 puntos.
- Suficiente, hasta un 50 % de la puntuación máxima: entre 0,81 y 1,00 puntos.
- Buena, hasta un 75 % de la puntuación máxima: entre 1,01 y 1,50 puntos.
- Destacable, hasta un 100 % de la puntuación máxima: entre 1,51 y 2,00 puntos

1. **INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS, S.L.**

   Aporta certificado ISO 45001:2018
   Oferta destacable valorada en **2 puntos.**

2. **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.**

   Aporta certificado ISO 45001:2018
   Oferta destacable valorada en **2 puntos.**

4. **INCOPE CONSULTORES, S.L.**

   Aporta certificado ISO 45001:2018
   Oferta destacable valorada en **2 puntos.**

5. **BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA, S.L.**

   Aportan certificados ISO 9001:2015 Y ISO 14001:2015 de AENOR.
   Adjunta el procedimiento de la empresa para asegurar la eficacia de su sistema de Seguridad y Salud según lo indicado en el punto 27.B de la carátula del pliego.
   Oferta buena valorada en **1,5 puntos.**

6. **UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. -CEMOSA-**

   Aporta certificado ISO 45001:2018
   Oferta destacable valorada en **2 puntos.**

De acuerdo con lo expuesto los licitadores obtienen, en el apartado **1-CALIDAD DE LA METODOLOGÍA**, las siguientes puntuaciones:

Nº	LICITADOR	APARTADO 1.- Calidad de la metodologia (máx. 12 puntos)		
		PUNTO 1.1 (máx. 10 puntos)	PUNTO 1.2 (máx. 2 puntos)	**TOTAL**
1	INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS, S.L.	8,25	2,00	**10,25**
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	5,50	2,00	**7,50**
4	INCOPE CONSULTORES, S.L.	8,00	2,00	**10,00**
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA, S.L.	9,00	1,50	**10,50**
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. -CEMOSA EUSKONTROL	5,00	2,00	**7,00**

APARTADO 2- ORGANIZACIÓN DE MEDIOS PERSONALES (hasta un máximo de 8 puntos)

Se valorará la organización de los medios humanos, atendiendo a: Que sea coherente con el alcance de los trabajos previstos en el Pliego técnico y que se adecue a la carga de trabajo y la colaboración de ***medios personales adicionales*** *a los mínimos del pliego técnico que se considere que redunden en una mejor prestación de los objetivos del contrato.* ***(hasta 8 puntos)***

La puntuación en este apartado se ha asignado según el siguiente baremo en función de la calidad de la oferta presentada:

- Insuficiente, hasta un 40 % de la puntuación máxima: entre 0,00 y 3,2 puntos.
- Suficiente, hasta un 50 % de la puntuación máxima: entre 3.21 y 4,00 puntos.
- Buena, hasta un 75 % de la puntuación máxima: entre 4,01 y 6,00 puntos.
- Destacable, hasta un 100 % de la puntuación máxima: entre 6,01 y 8,00 puntos

1. **INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS, S.L.**

   El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT
   Tiene una vinculación con la empresa alta.
   El organigrama es correcto, las instalaciones están a menos de una hora. Cumple en medios materiales e informáticos.
   Plantea un buen equipo de colaboradores.

   Oferta destacable valorada con **8 puntos.**

2. **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.**

   El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT
   Tiene una vinculación con la empresa destacada.
   El organigrama es correcto, las instalaciones están a menos de una hora.
   Cumple en medios materiales e informáticos.
   Plantea un buen equipo de colaboradores.

   Oferta destacable valorada con **8 puntos.**

4. **INCOPE CONSULTORES, S.L.**

   El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT
   Tiene una vinculación con la empresa suficiente.
   El organigrama es correcto, las instalaciones están a menos de una hora.
   Cumple en medios materiales e informáticos.
   Plantea un buen equipo de colaboradores.

   Oferta destacable valorada con **8 puntos.**

5. **BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA, S.L.**

El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT
Tiene una vinculación con la empresa de los profesionales es alta.
El organigrama es correcto, las instalaciones están a menos de una hora.
Cumple en medios materiales e informáticos.
Plantea asesoramiento jurídico y administrativo, suficiente.

Oferta Destacable valorada con **8 puntos.**

6. **UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. -CEMOSA-**

El equipo humano cumple con lo especificado en el PTT
Tiene una vinculación con la empresa destacada.
El organigrama es correcto, las instalaciones están a menos de una hora.
Cumple en medios materiales e informáticos.
Plantea asesoramiento suficiente pero solo enumera los cargos, no los personaliza.

Oferta Destacable valorada con **8 puntos.**

De acuerdo con lo expuesto los licitadores obtienen, en el apartado **2. ORGANIZACIÓN DE MEDIOS PERSONALES**, las siguientes puntuaciones:

Nº	LICITADOR	APARTADO 2.-Calidad profesional de los medios humanos (máx. 8
		TOTAL
1	INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS, S.L.	**8,00**
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	**8,00**
4	INCOPE CONSULTORES, S.L.	**8,00**
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA, S.L.	**8,00**
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. -CEMOSA EUSKONTROL	**8,00**

En conclusión, el resumen de las puntuaciones otorgadas en la valoración de los criterios no cuantificables por fórmula de cada uno de los licitadores es el siguiente:

Nº	LICITADOR	APARTADO 1.- Calidad de la metodologia (máx. 12 puntos)		APARTADO 2.-Calidad profesional de los medios humanos (máx. 8	**TOTAL SOBRE B**
		PUNTO 1.1 (máx. 10 puntos)	PUNTO 1.2 (máx. 2 puntos)	**TOTAL**	máx. 20 puntos
1	INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS, S.L.	8,25	2,00	8,00	**18,25**
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	5,50	2,00	8,00	**15,50**
4	INCOPE CONSULTORES, S.L.	8,00	2,00	8,00	**18,00**
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA, S.L.	9,00	1,50	8,00	**18,50**
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. -CEMOSA EUSKONTROL	5,00	2,00	8,00	**15,00**

CUADRO RESUMEN LOTE 3

El cuadro resumen de la valoración de los criterios no cuantificables por fórmula de cada uno de los licitadores en el LOTE 3 es el siguiente:

Nº	LICITADOR	**TOTAL SOBRE B** máx. 20 puntos
1	INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS, S.L.	**18,25**
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	**15,50**
4	INCOPE CONSULTORES, S.L.	**18,00**
5	BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA, S.L.	**18,50**
6	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. -CEMOSA EUSKONTROL	**15,00**

INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS, S.L.
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
INGEACER, S.L.
INCOPE CONSULTORES, S.L.
BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA, S.L.
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. -CEMOSA-

El punto 29 de la carátula del pliego que rige la presente licitación establece que para ser admitidos a la valoración global los licitadores deberán alcanzar un umbral mínimo de puntuación en los criterios no evaluables mediante fórmulas de **10,00** puntos, de forma que no sean tenidas en cuenta por la Mesa de Contratación las ofertas cuya puntuación no alcance el umbral mínimo establecido.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Bilbao, a 15 de diciembre de 2023

INFORME JUSTIFICACION OFERTA ANORMAL

De conformidad con lo previsto en las cláusulas administrativas de la licitación para la ejecución del contrato marco para la prestación del servicio de coordinación en materia de seguridad y salud durante las obras de urbanización, obra civil, edificación einfraestructuras, Lote 1, se identifica como desproporcionada la oferta económica pre- sentada por la empresa "BPS SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.".

A requerimiento de la Mesa de Contratación para justificar la oferta presentada, laempresa ha presentado un informe justificativo. Este informe consta de varios puntos que revisan los estudios que han servido de base para realizar la oferta y justifican la viabilidad económica de la misma.

Para el desglose de la composición de precios/costes de la oferta, presenta un resumen del coste horario de la mano de obra según el convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, y un análisis de la dedicación a emplear en una obra tipo.

En cuanto a la justificación del nivel anormal de la oferta, éste se basa en la experiencia de más de quince años de los técnicos en labores de CSS- Coordinación de Seguridad y Salud, esto sumado a la experiencia en trabajos similares y la metodología empleada permite el ahorro que aporta la experiencia en trabajos similares ya que el equipo técnico es conocedor de las soluciones técnicas a adoptar permitiendo rentabilizar todos los recursos, incluso medios materiales y trayectos.

Esta experiencia y el desarrollo de su sistema de gestión integral software, y las distintas herramientas, también aporta a la empresa conocimiento acerca del nivel de dedicación que ha de prestarse a este tipo de trabajos descritos en el Pliego, garantizando un buen servicio sin reducir, lo exigido en el Pliego.

Así pues, de acuerdo a la documentación presentada por el licitador "BPS SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.".que contiene motivación sobre los aspectos sobre los que se solicita justificación, se estima que los argumentos esgrimidos para la justificación de la valoración económica pueden considerarse aceptables.